

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 8 de agosto de 2013.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La cesión de derechos del local MC-00-001 EXT del Mercado Centenario de esta ciudad, de su propietario C. ELVIRA FRANCO GONZALEZ, a favor del cónyuge supérstite C. VICENTE PEÑA ARIAS.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La adquisición de una planta eléctrica, hasta por la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la Jefatura del Rastro Municipal.

SEGUNDO: Erogar dicha cantidad del proyecto SPM-0714-345-EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL, partida 566.

TERCERO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Prestar la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), de la cuenta corriente del Municipio, para abonarlos al préstamo que hizo ASTEPA, mediante Acuerdo N° 095/2012-2015, de fecha 13 de febrero de 2013.

SEGUNDO: El préstamo anterior se pagará en cuanto se reciba el dinero del crédito solicitado para la obra del Acueducto El Salto-Tepatitlán.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la Iniciativa de Decreto mediante la cual se aprueba la Tabla de Valores Unitarios del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014, aumentando a las Tablas de Valores Unitarios, en el sector urbano, en valores de construcción y en valores de terreno de poblaciones y fraccionamientos 5%, y en el sector rústico el 3%.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se apruebe en lo general y en lo particular la Iniciativa de Decreto de "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014", el incremento del 5% general.

SEGUNDO: Se autorice al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que presenten la Iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014.

f) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura para apoyar con el 50% del pago de sueldo de maestros de música de mariachi, coro y rondalla, a partir del 1 de julio hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEGUNDO: De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los C.C. Jorge Eduardo González Arana, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Lic. Norberto Venegas Iñiguez y de ser necesario al L.C.P. Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO: Lo anterior se cargará al Presupuesto de Egresos 2013 al Proyecto EYC-1603457 "ESCUELA DE ARTES".

VI.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín No. 35, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el "**I INFORME DE GOBIERNO**", el día jueves 12 de Septiembre de 2013, a las 19:00 horas; como lo disponen los Artículos 29 Fracción III y 47 Fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Celebrar convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de dicha Universidad en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los C.c. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

VIII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 24443/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforma el Artículo 15, en su Fracción II; y se le agrega una Fracción X, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IX.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

2).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.